



EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA**  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACION DE  
VEHICULOS, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FENADESAL, DURANTE LOS  
MESES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2017 Y ENERO 2018.**



**REF. UAI -02/2018.**

**SAN SALVADOR, 26 DE ABRIL DE 2018.**

## INDICE

CONCEPTO	PÁGINA
1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
2. OBJETIVO DEL EXAMEN	2
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. METODOLOGIA	3
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3 - 7
6. CONCLUSION	8



San Salvador, 26 de abril de 2018.

Ref. UAI -02/2018.

Ing.

**Nelson Edgardo Vanegas,**  
**Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma,**  
**Presente.**

Comunico a usted, que con la finalidad de darle cumplimiento a las actividades descritas en nuestro Plan Anual de Trabajo para el año 2018, según Orden de Trabajo N° 03 de fecha 20 de febrero de 2018, nos apersonamos a la Sección Administrativa Financiera de FENADESAL, específicamente con el Encargado de cupones, y a la Sección de Mantenimiento de FENADESAL, con el objeto de efectuar: **“Examen Especial de Verificación de Vehículos, Consumo de Combustible y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de FENADESAL, realizado durante noviembre y diciembre de 2017 y enero de 2018”.**

## **1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.**

### **1.1 CONTROL DE CUPONES**

El Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible del 15 de abril de 2009, establece las siguientes Normas para el control de cupones de combustible.

N° 4. Relativo a la distribución de combustible en cupones y a granel. Normas para el control en el uso de vehículo y control de combustible. e) El Encargado de Servicios Generales (Encargado de cupones de combustible de FENADESAL) deberá llenar el formulario “Control de Entrega de Cupones de Combustible” (Anexo 17), cuando realice entrega de cupones de combustible al empleado solicitante, quien deberá firmar de recibido en dicho formulario.

N° 5. Relativas a entrega de Cupones de Combustible y su liquidación por los usuarios de vehículos. b) Todo usuario de vehículo al que se le entregue cupones de combustible, deberá tener diligencia y cuidado al solicitar los comprobantes de crédito fiscal con la información completa tal como: a nombre de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Número de Registro de Contribuyente (N° 243-7), número de placa de vehículo, número correlativo de cupones, fecha, etc.

### **1.2 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.**

Norma N° 7. Relativas a Mantenimiento de los vehículos. a) Será responsabilidad de los encargados de la administración, y control de los vehículos, el mantenimiento preventivo cada 5,000 kilómetros. Para tales efectos, la Sección de Servicios Generales de Oficina Central, Deptos. Administrativos del Aeropuerto Internacional El Salvador y FENADESAL y Depto. Recursos Humanos del Puerto de Acajutla, serán los responsables de llevar un control mensual por vehículo. b) Es responsabilidad de los usuarios que utilizan vehículos para el uso Administrativo General/Operativo, verificar previamente a una misión oficial, el estado del equipo, por ejemplo: niveles de agua y aceite, líquido de frenos, presión de las llantas, etc., para la seguridad de viaje en carretera. **En caso de detectar algún problema del vehículo, deberá notificarlo inmediatamente al Encargado de Control Vehicular de la empresa correspondiente,** para que se tomen las medidas pertinentes. En vista que FENADESAL, tiene

asignados 8 vehículos, de los cuales 6 se encuentran en condiciones regulares de uso, uno, en malas condiciones, (Placas N-12506), y otro, en calidad de préstamo de Oficina Central, (Placas N-8852), es necesario determinar si el control de los mismos, está de acuerdo a lo establecido en **El Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible** y además, si se les provee del mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, razón por la cual se programó la presente actividad.

Un detalle de los vehículos asignados a FENADESAL, es el siguiente:

Nº.	CLASE	MARCA	PLACA Nº	TIPO	AÑO	COMBUSTIBLE	Nº DE MOTOR	ESTADO	USO
1)	AUTOMOVIL	TOYOTA	N-10516	SEDAN	1995	GASOLINA	351761416	REGULAR ESTADO	USO ADMINISTRATIVO
2)	AUTOMOVIL	NISSAN (en malas condiciones)	N-12506	CAMIONETA	1995	GASOLINA	GA16782295P	(en malas condiciones)	"
3)	AUTOMOVIL	NISSAN	N-5463	CAMIONETA	1997	GASOLINA	GA16752225R	REGULAR ESTADO	"
4)	AUTOMOVIL	CHEVROLET	N-15240	MONZA	2002	GASOLINA	N/T	REGULAR ESTADO	"
6)	PICK UP	TOYOTA	N-9954	CABINA SIMPLE	1992	DIESEL	2L2855042	REGULAR ESTADO	"
6)	PICK UP	MAZDA (en calidad de préstamo)	N-8852	CABINA DOBLE	2005	DIESEL	MM7UNY0WF0936370	BUEN ESTADO EN (PRESTAMO).	"
7)	PICK UP	TOYOTA	N-5616	CABINA SIMPLE	1997	GASOLINA	2Y0870805	REGULAR ESTADO	"
8	SEDAN	NISSAN	N-12517	SEDAN	1995	GASOLINA	GA16739288P	REGULAR ESTADO	"

## 2- OBJETIVOS DEL EXAMEN

### a)- GENERAL

Verificar la existencia de un adecuado control vehicular, el consumo razonable de combustible suministrado mediante cupones y la existencia de un Plan de Mantenimiento Preventivo para la Flota Vehicular, durante el periodo comprendido de noviembre y diciembre 2017 y enero 2018.

### b)- ESPECÍFICOS

- Determinar si los desembolsos incurridos en concepto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos de FENADESAL, son razonables.
- Establecer si se lleva un control adecuado de los cupones entregados a FENADESAL, para uso de la flota vehicular.
- Evaluar el cumplimiento de normas, circulares, políticas y demás regulaciones aplicables a los desembolsos por mantenimiento, control, manejo y consumo de combustible de la flota vehicular de FENADESAL.

## 3- ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del trabajo comprendió la verificación de la existencia de cupones de combustible al 26 de febrero de 2018, el consumo adecuado y su control por parte del encargado de la distribución de cupones, así como el examen a la documentación y registros que respaldan los gastos por mantenimiento y reparación de los vehículos de FENADESAL, incluyendo la revisión y análisis de facturas por suministro de combustible, durante noviembre y diciembre de 2017 y enero 2018,

efectuando para el caso las pruebas, procedimientos y demás actividades necesarias en las circunstancias.

#### 4- METODOLOGIA (Resumen de Procedimientos Utilizados).

- a) Se obtuvo de la Sección de Mantenimiento de FENADESAL, el listado de equipos, que conforman la flota vehicular de FENADESAL.
- b) Se solicitó al Jefe de Mantenimiento, los controles de los gastos por mantenimiento de la flota vehicular de FENADESAL.
- c) Se obtuvo los informes mensuales de consumo de combustibles, pedido de cupones de combustible, facturas de suministro de combustibles por parte de las compañías petroleras, misiones oficiales autorizadas.
- d) Se verificaron los vales de suministro de combustibles a los diferentes Equipos de FENADESAL.
- e) Se solicitó al Jefe de la Sección de Mantenimiento de FENADESAL, el Plan de Mantenimiento Preventivo para flota vehicular de FENADESAL correspondientes a los años 2017 y 2018.

#### 5- RESULTADOS DEL EXAMEN.

Luego de efectuados los procedimientos correspondientes, a fin de cumplir con los objetivos del examen se obtuvieron los siguientes resultados:

##### 5.1 ASPECTOS POSITIVOS.

Se observó que los cupones entregados para consumo de la flota vehicular, son liquidados oportunamente, según Comprobantes de Crédito Fiscal, en poder del Encargado del Control de Cupones.

##### 5.2 VERIFICACION, ENTREGA Y LIQUIDACION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE.

Se hizo una revisión del proceso de recepción, entrega y liquidación de cupones de combustible, a cargo del señor Fernando Rodríguez, durante el período comprendido del 23/06/17 al 26/02/18, obteniéndose los siguientes resultados:

##### CUPONES EN EXISTENCIA

1068 cupones

Del No. 25708530 al 25709568 = 1039

“ No. 25709572 al 25709600 = 29

##### CU PONES UTILIZADOS:

1764 cupones

Mes de julio 2017:	Del 25706769 al 25706976	208 cupones
Mes de agosto 2017:	Del 25706977 al 25707172	196 cupones
Mes de septiembre 2017:	Del 25707173 al 25707334	162 cupones
Mes de octubre 2017:	Del 25707335 al 25707529	195 cupones
Mes de octubre 2017:	Del 25709569 al 25709571	3 cupones
Mes de noviembre 2017:	Del 25707530 al 25707796	267 cupones
Mes de diciembre 2017:	Del 25707797 al 25708141	345 cupones

Mes de enero 2017:	Del 25708142 al 25708320	179 cupones
Mes de febrero 2017	Del 25708321 al 25708529	<u>209 cupones</u>

**CUPONES RECIBIDOS:**

Del 25706769 al 25709600, según solicitud de cupones de Combustible No. SC-FENA 01/2017 del 23/06/2017. 2,832 cupones

**TOTALES CUPONES,** 2,832 cupones 2,832 cupones

**5.3 OBSERVACIONES.**

Durante el examen realizado a la documentación que soporta las diferentes actividades relacionadas con el consumo de combustible y el control de la flota vehicular, se observaron las siguientes situaciones:



**5.3.1 CONDICIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON ENTREGA DE CUPONES Y SOLICITUD DE VEHICULOS PARA MISION OFICIAL.**

**a) CUPONES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE.**

Mediante la verificación de la correlatividad de los cupones en existencia al 26 de febrero de 2018, se observó la entrega por parte del encargado, de tres cupones de combustible Nos. 25709569, 25709570 y 25709571, sin respetar el orden en la entrega.

**COMENTARIOS DE LA PARTE AUDITADA.**

El señor Fernando Rodríguez, Encargado de la Entrega de Cupones, manifestó al respecto, que al hacer la entrega de los cupones el día 10/10/2017, estaba realizando un inventario de cupones en existencia y estos estaban sobre el escritorio; en esos momentos, se acercó el señor Denis Armando Leiva, motorista, solicitando 3 cupones de combustible, por lo que procedió a su despacho, y por error, tomó los cupones numerados 25709569, 25709570 y 25709571, del block del final y no el que estaba en uso correlativamente bien.

**COMENTARIO DEL AUDITOR.**

Los comentarios expuestos por el señor Encargado de la entrega de cupones son razonables, ya que se tuvo a la vista la solicitud de combustible de fecha 10/10/17, efectuada por el señor Denis Armando Leiva, motorista, lo cual coincide con lo manifestado por el Encargado de la entrega de Cupones.

**b) FORMULARIO DE USO DE VEHICULO PARA MISION OFICIAL, CON DEFICIENCIAS EN SU CONTENIDO.**

1. Durante la revisión de los documentos que amparan las solicitudes de USO DE VEHICULO PARA MISION OFICIAL, se observó que en varias ocasiones, el servidor que solicita el vehículo, es el mismo que autoriza, lo que no garantiza transparencia en el proceso, observándose que durante noviembre y diciembre de 2017 y enero de 2018, hay 15 solicitudes de **USO DE VEHICULO PARA MISION OFICIAL**, de diferentes fechas y distintos lugares, en las cuales el solicitante del vehículo y el que autoriza la Misión Oficial, es el mismo servidor.
2. Se observó 2 casos de Solicitudes de **USO DE VEHICULO PARA MISION OFICIAL**, en las que el Vehículo salió en Misión Oficial, sin que haya sido autorizada la misma.

Misión Oficial a Distrito No. 3, Sonsonate del 4-12-2017. Vehículo N-9954.

Misión Oficial a Sonsonate del 08-12-2017. Vehículo N-9954.

3. Algunas solicitudes de USO DE VEHICULO PARA MISION OFICIAL, aparecen sobre borradas en la cantidad de galones, hora de entrada, hora de salida, kilómetros recorridos.

Uso de Vehículo para Misión Oficial del 30-10-2017. N-12506.

Uso de Vehículo para Misión Oficial del 17-10-2017. N-12-506.

4. Autorización de Vehículo para realizar Misión Oficial, sin llevarla a cabo.

El vehículo N-12506, fue autorizado para realizar una Misión Oficial al Puerto de Acajutla, el día 17-10-2017. Según solicitud efectuada por el Jefe de la Sección Planificación y Proyectos. Para llevar a cabo la misión se le entregó 4 cupones. El Vehículo no realizó la misión, ya que recorrió únicamente 13 kilómetros. El formulario no tiene ninguna observación, aunque se hizo la recarga de combustible. Por consultas realizadas durante la presente auditoría, se determinó que la misión fue realizada en otro vehículo. Los cupones debieron ser devueltos, dejando una observación en el formulario.

5. Solicitud de Cupones de Combustible autorizada y recibido los cupones por la misma persona.

Pedido de Cupones No. 1755 del 08-12-2017.

El Manual para el Uso de Vehículo y Control de Combustible, establece los lineamientos que contiene los anexos necesarios, para mantener un control razonable del uso de los vehículos automotores.

La falta de control en el uso de los vehículos institucionales, podría dar lugar a uso indebido de misiones oficiales, recargas innecesarias de combustible, autorizaciones incorrectas de salidas de vehículos, etc.

## RECOMENDACIÓN No. 1

Se recomienda al Coordinador de FENADESAL, instruir por escrito al Encargado de Control de Vehicular, para que:

- 1.1 No entregue un vehículo, si la Solicitud de USO DE VEHICULO PARA MISION OFICIAL, no se encuentra debidamente autorizada.
- 1.2 Cuando una Misión no se realice por cualquier circunstancia, deberá hacerse la observación correspondiente en el formulario y los cupones entregados, deben ser devueltos.
- 1.3 El Encargado de Control Vehicular, no debe recibir el formulario de Uso de Vehículo, con tachaduras o sobre borrado.
- 1.4 Por Transparencia, el solicitante del Vehículo, no deber ser el mismo que autoriza, con excepción del Coordinador de FENADESAL.

## COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

Con relación al literal 1.1, el Encargado de Control Vehicular, manifestó que en la fecha que esos dos vehículos salieron en misión oficial sin ser autorizados, él no era aún el Encargado del Control Vehicular, pero tendrá especial cuidado en que esa situación no suceda nuevamente.

En cuanto al literal 1.2 El Encargado del Control de Cupones de Combustible, manifestó que, para el futuro, cuando una misión no se lleve a cabo, solicitará la devolución de cupones y que se deje constancia, en el formulario de las razones por las cuales la misión no fue realizada.

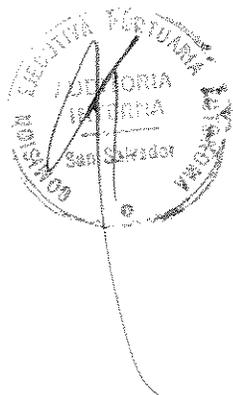
En lo concerniente al literal n 1.3 El Encargado del Control Vehicular, manifiesta que en adelante, cuando una Solicitud de Vehículos sea presentada luego de realizada la misión, con borrones o tachaduras, la devolverá para que sea elaborada nuevamente.

En lo relativo al literal 1.4 El Jefe de la Sección de Mantenimiento (quien ha solicitado y autorizado, la mayoría de Formularios de Uso de Vehículos para Misión Oficial examinados), manifestó que efectivamente, él solicitaba y autorizaba dichos formularios, porque creía que era correcto, pero en vista de la observación, acatará lo recomendado.

El Lic. Esteban Rodriguez, Coordinador de FENADESAL, manifestó que instruirá por escrito a los responsables, a fin de que las inconsistencias antes mencionadas, ya no se repitan.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO.

En vista de los comentarios expresados por el Coordinador de FENADESAL y los encargados de Control Vehicular, Control de Combustible y el Jefe de la Sección de Mantenimiento, la recomendación queda en proceso de cumplimiento.



### 5.3.2 EVALUACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR.

#### 1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Se hizo una evaluación de los mantenimientos preventivos realizados a la Flota Vehicular durante el año 2017, determinándose que los mismos se efectuaron de acuerdo a lo establecido en el Manual correspondiente. Sin embargo, al solicitar el Plan de Mantenimiento para el 2017, el responsable presentó una copia sin firma de autorizado, aunque durante la ejecución de la auditoría se presentó el Plan debidamente aprobado, manifestando el Jefe de la Sección de Mantenimiento que desconocía que dicho Plan debía someterse a aprobación.

#### 1.2 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

Durante la verificación de la Flota Vehicular de FENADESAL, se encontró el Vehículo N- 12506, ubicado en el Sector 21, costado poniente de las oficinas administrativas de FENADESAL, en mal estado de funcionamiento. Al solicitar el Reporte de Daños del vehículo, éste no fue proporcionado. Se verificó la última Misión Oficial realizada por el vehículo, de fecha 15 de diciembre de 2017, no encontrando alguna observación de parte del conductor, en el formulario, que indique que haya tenido desperfectos durante el viaje.

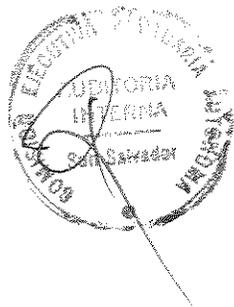
El encargado del control vehicular, manifestó desconocer la razón del desperfecto y desde cuándo se encuentra en esa situación. El Jefe de la Sección de Mantenimiento, expresó que ya había sido enviado al Taller IMPRESSA REPUESTOS, el año recién pasado, pero fue devuelto, en vista de la finalización del Contrato de Mantenimiento. Se solicitó la nota de envío y recepción del taller y no fue presentada. Se tuvo a la vista, una nota emitida por IMPRESA TALLERES, de fecha 27-12-2017, OT 219635, en la que en la parte denominada "Descripción del repuesto", aparece escrito a mano: Vehículo con falla en cilindro. Aparece firmada por un representante de Impresa talleres.

En la documentación que aparece en la Bitácora, no hay reporte de daños, ni información que haya dado el conductor, para conocer desde que fecha el vehículo se encuentra en malas condiciones.

La Norma I. Normas para el control en el uso de vehículos y control de combustible. Numeral 7. Relativas a Mantenimiento de Vehículos, literal c), establece que: **"En caso que el vehículo presente desperfectos mecánicos en carretera, deberá informar al Encargado de Control Vehicular, para brindar el apoyo correspondiente según el caso"**.

La condición anterior se originó, según lo manifestado por el Jefe de la Sección de Mantenimiento, en que al momento de sufrir desperfectos el automotor, el Contrato de Mantenimiento estaba por finalizar.

La falta de mantenimiento correctivo a los vehículos, permite el deterioro de los mismos, lo cual encarece las reparaciones futuras y la pérdida de valor en caso de proceder a su venta en subasta pública.



## **RECOMENDACIÓN No. 2.**

Se recomienda al Coordinador de FENADESAL, instruir al Encargado de Control de Vehicular, cumplir con lo establecido en La Norma I. Normas para el control en el uso de vehículos y control de combustible. Numeral 7. Relativas a Mantenimiento de Vehículos, en cuanto a proceder a las reparaciones de aquellos vehículos que se encuentran en malas condiciones de uso, a fin de prevenir deterioros mayores.

## **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.**

Al respecto, el Coordinador de FENADESAL, manifestó que acatará la recomendación, elaborando los memorando correspondientes, ya que está de acuerdo con su contenido.

El Jefe de la Sección de Mantenimiento, manifestó que al vehículo N.12506, se le hará una evaluación sobre su estado, a efecto de conocer el costo de su reparación; en el caso que sea muy oneroso, se solicitará a Junta Directiva someterlo a Subasta Pública.

## **GRADO DE CUMPLIMIENTO.**

En vista de los comentarios expresados, la recomendación queda en proceso de cumplimiento.

### **6. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO RELACIONADO CON EL USO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR.**

Se hizo una Evaluación del Control Interno, relacionado con el Control de Cupones de Combustible y Mantenimiento de la Flota Vehicular. En la evaluación realizada al control de cupones, se preparó un Cuestionario de Control Interno de 6 preguntas, relacionadas con la entrega y liquidación de cupones, contenido de los Comprobantes de Crédito Fiscal, solicitud de cupones a Oficina Central, etc., cuyas respuestas en su mayoría fueron positivas. En cuanto al Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular, se hizo una Evaluación del Control Interno, mediante un Cuestionario que contenía 8 preguntas, respuestas que fueron satisfactorias.



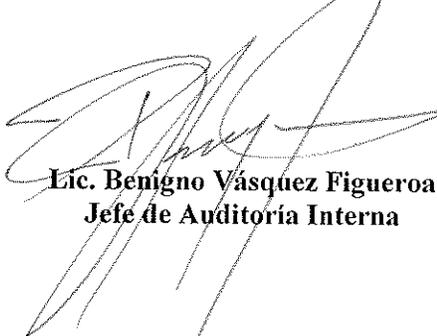
### **7. CONCLUSION.**

Como resultado del análisis efectuado a la documentación que sustenta el consumo de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de la Flota Vehicular de FENADESAL, durante los meses de noviembre y diciembre 2017 y enero 2018, se determinó que el registro, control y uso de cupones de combustible es razonable; en cuanto al Control Vehicular, se observó algunas deficiencias en el uso del Formulario: Solicitud de Uso de Vehículo para Misión Oficial, ya que en el periodo examinado, se observaron formularios sobre borrados, sin autorización y algunos de ellos, autorizados por el mismo servidor que solicita el vehículo, por lo que el Coordinador de FENADESAL, se comprometió a tomar las medidas adecuadas a fin de evitar en el futuro, la recepción de tales documentos con deficiencias en su contenido.

Los resultados obtenidos en el presente "Informe de Examen Especial de verificación de vehículos, consumo de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de FENADESAL, durante los meses de noviembre y diciembre 2017 y enero 2018", siendo únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Coordinador, Sección

Administrativa Financiera y Sección de Mantenimiento de FENADESAL y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNION LIBERTAD,**



**Lic. Benigno Vásquez Figueroa**  
**Jefe de Auditoría Interna**

